 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

INFORME COMPARATIVO DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2.017

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionados con medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, se elabora el presente informe comparativo de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al primer trimestre del 2.017, de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial N°. 01 de 2016; relacionado con las directrices para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado.


Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de Ley, se elabora el informe comparativo, con el fin de observar la variación de los recursos, detectando y previniendo los posibles riesgos que afecten el desarrollo óptimo de las metas y objetivos institucionales.

OBJETIVO

Realizar un análisis comparativo de la ejecución del Gasto Público, que ejecutó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondiente al primer trimestre del 2.017.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993; por lo cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998; por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 2209 de 1998; por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de noviembre de 1998.

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012; que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Decreto 2245 de 2000; por el cual se modifican los artículos 8, 12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decretos Nacionales 4561 de 2006 y 1598 del 2011; por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial No. 01 de 2016; donde se implementa el Plan de Austeridad con el fin de racionalizar los gastos de funcionamiento e inversión del Estado; donde las entidades deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos; el cual deroga las Directivas 05 y 06 de 2.014.

MUESTRA Y ALCANCE


Verificación de la información suministrada por los Grupos de Servicios Administrativos; Contratos y Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para realizar el comparativo entre los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2.017.

METODOLOGIA EMPLEADA

Con la información suministrada por las diferentes Dependencias anteriormente mencionadas, se procede a analizar los datos proporcionados, evaluando los conceptos que se refieren a cada uno de los puntos relacionados en la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, con el fin de evidenciar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumpla con la racionalización de los gastos para lograr mayores resultados con los mismos recursos.

EVALUACION


Se realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de las normas anteriormente mencionadas, a través de la evaluación de los soportes suministrados correspondientes al primer trimestre del 2.017, encontrando lo siguiente: *X*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

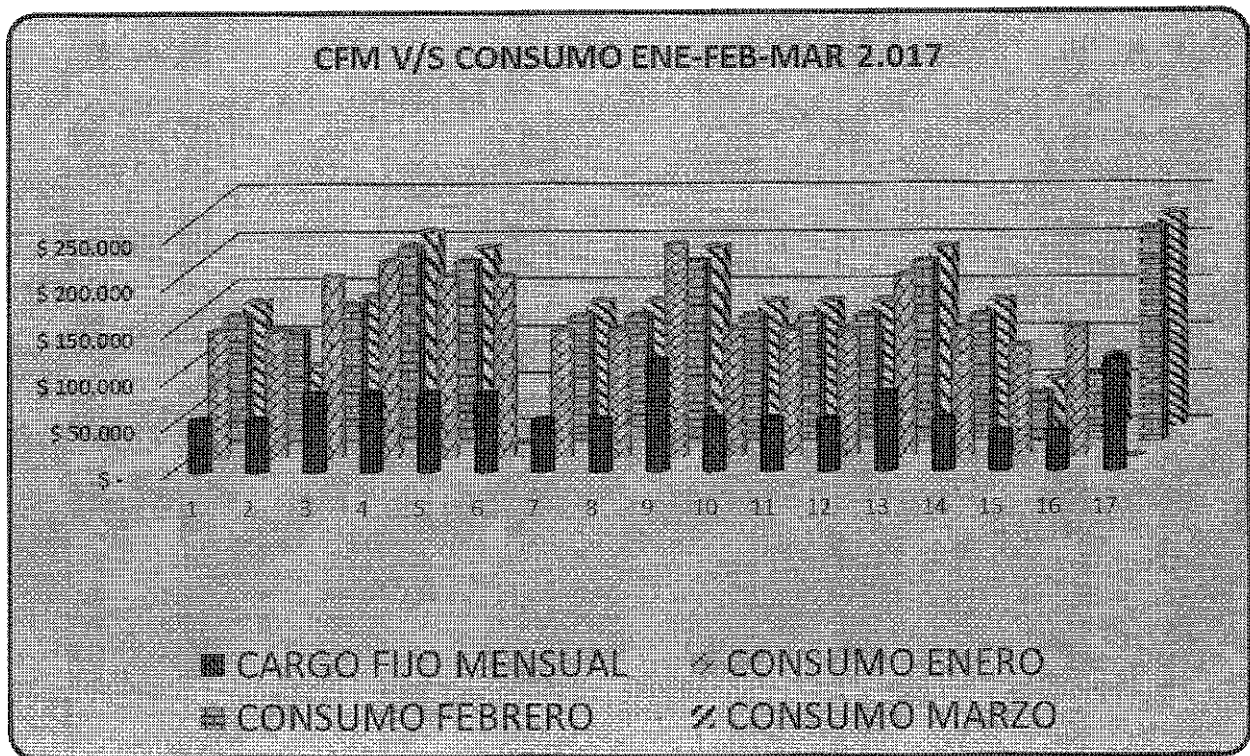
• **Consumo telefonía celular:**

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2.017 - CONSUMO TELEFONIA CELULAR								
	RESPONSABLE	CARGO FIJO MENSUAL	CONSUMO ENERO	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	CONSUMO FEBRERO	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	CONSUMO MARZO	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO
1	MINISTRO	\$ 55.500	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 136.168	\$ 80.668	\$ 135.143	\$ 79.643
2	MINISTRO	\$ 55.500	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 118.026	\$ 62.526	\$ 66.878	\$ 11.378
3	MINISTRO	\$ 84.001	\$ 192.542	\$ 108.541	\$ 147.528	\$ 63.527	\$ 140.369	\$ 56.368
4	MINISTRO	\$ 84.001	\$ 209.040	\$ 125.039	\$ 209.040	\$ 125.039	\$ 209.040	\$ 125.039
5	VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL	\$ 84.001	\$ 192.542	\$ 108.541	\$ 192.542	\$ 108.541	\$ 192.542	\$ 108.541
6	VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	\$ 84.001	\$ 192.542	\$ 108.541	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	DIR.ORDENAMIENTO SOCIAL	\$ 55.500	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643
8	DIR. GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES	\$ 55.500	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643
9	DIR.CAPACIDADES PRODUCTIVAS	\$ 118.750	\$ 227.231	\$ 108.481	\$ 192.542	\$ 73.792	\$ 192.542	\$ 73.792
10	DIR.CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	\$ 55.500	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643
11	DIR.CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS	\$ 55.500	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643
12	DIR.INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	\$ 55.500	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643
13	DIR.SECRETARIA GENERAL	\$ 84.001	\$ 192.542	\$ 108.541	\$ 192.542	\$ 108.541	\$ 192.542	\$ 108.541
14	DIR.FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS	\$ 55.500	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643	\$ 135.143	\$ 79.643
15	OFICINA TICS	\$ 41.584	\$ 118.026	\$ 76.442	\$ 51.148	\$ 9.564	\$ 51.148	\$ 9.564
16	OFICINA TICS	\$ 41.584	\$ 139.278	\$ 97.694	\$ 71.541	\$ 29.957	\$ 74.938	\$ 33.354
17	DIRECCION MUJER RURAL	\$ 118.750	\$ -	\$ -	\$ 227.231	\$ 108.481	\$ 227.231	\$ 108.481

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos


 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

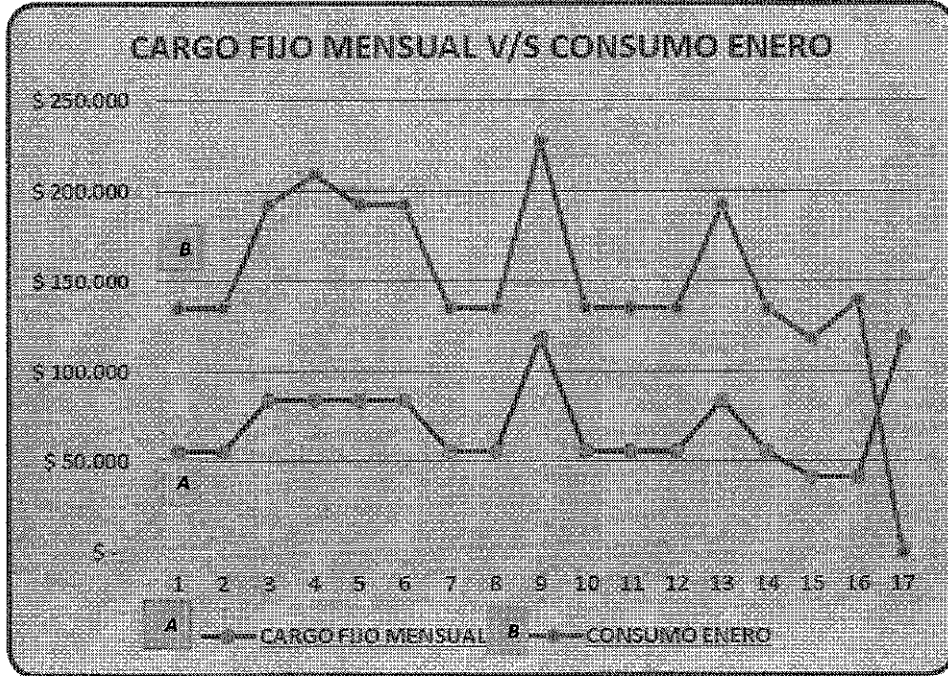
Con la información suministrada de la telefonía celular se grafica, el comportamiento del consumo correspondiente de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2.017; donde se evidenciaron variaciones, a quienes se les adjudicó celular; adquiriendo servicios adicionales como mensajes de texto y datos de navegacion de internet no incluidos dentro de los planes.



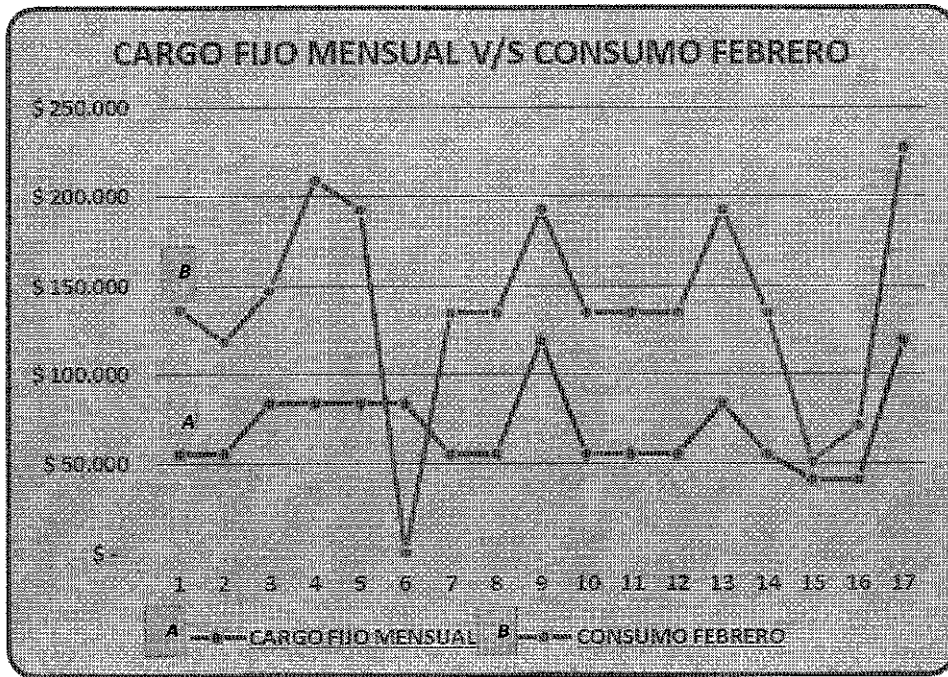
Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

El consumo de cada mes (Enero, Febrero y Marzo) se muestra en las siguientes gráficas reflejando la variacion de cada una de las lineas celulares v/s el cargo fijo mensual; donde se pueden observar los consumos de telefonía celular y datos de navegación de internet.


 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

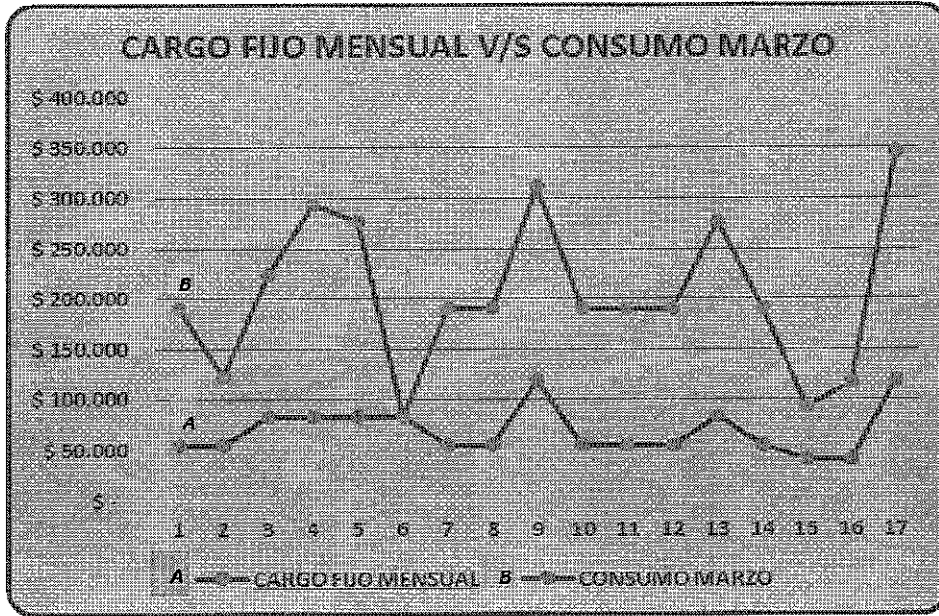


Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos



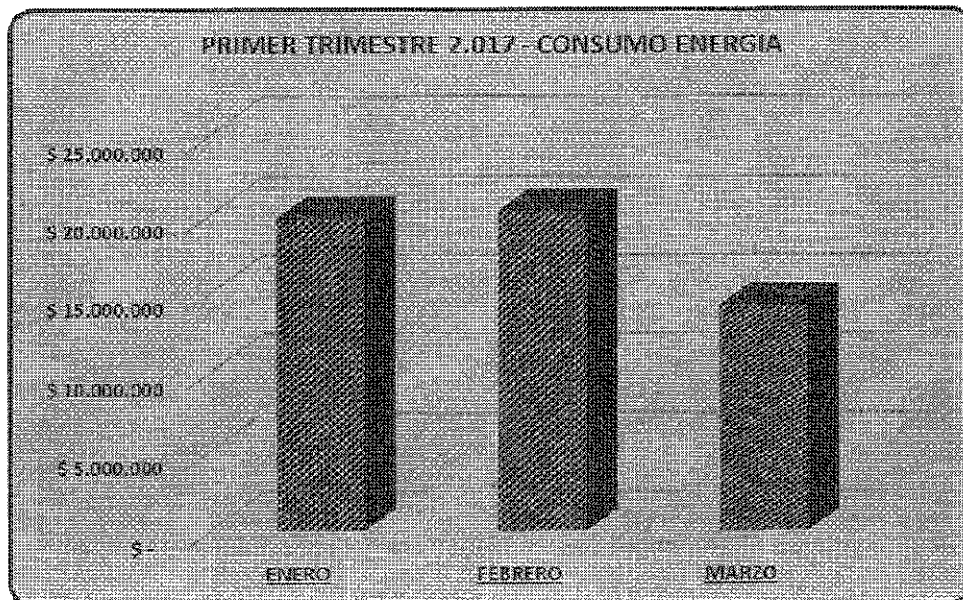
Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos


 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015



- **Consumo Energía:**

COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2.017 - CONSUMO ENERGIA		
ENERO	FEBRERO	MARZO
\$ 19.776.740	\$ 20.260.970	\$ 14.217.550



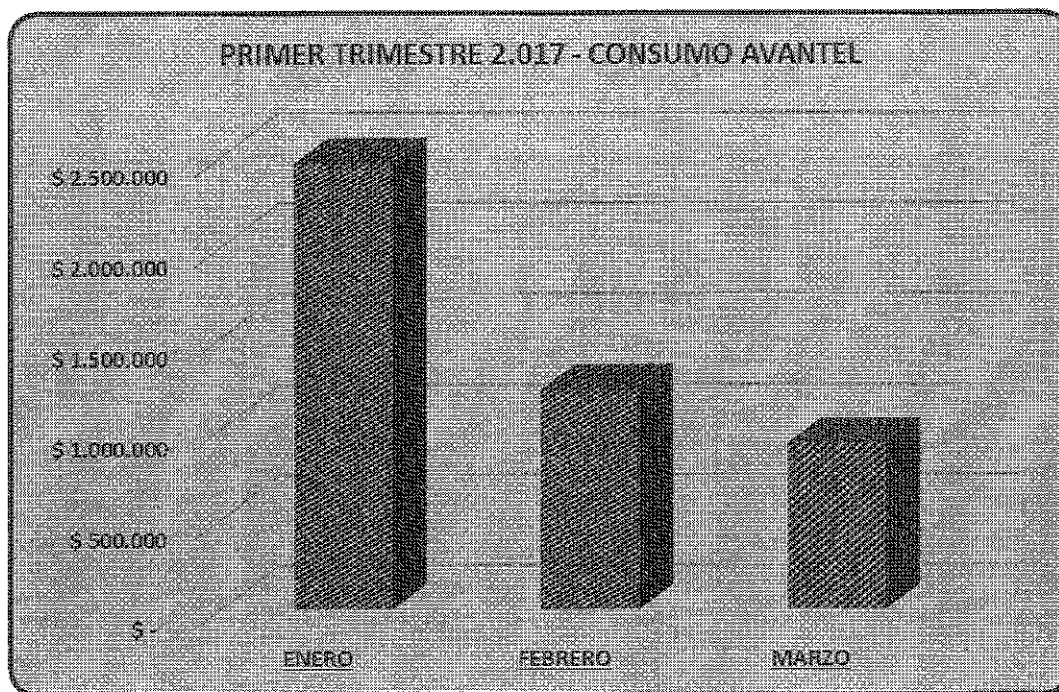
 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

El consumo de energía refleja una disminución representativa comparando Marzo y Febrero; se observa una disminución por valor de \$ 6.043.420, observando que las campañas generadas; han fortalecido y generado buenos hábitos a los funcionarios del Ministerio.


- **Consumo Avante!:**

COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2.017 - CONSUMO AVANTE!		
ENERO	FEBRERO	MARZO
\$ 2.465.657	\$ 1.216.443	\$ 920.779

Se observa una variación en el consumo, debido a la reducción de equipos entregados.



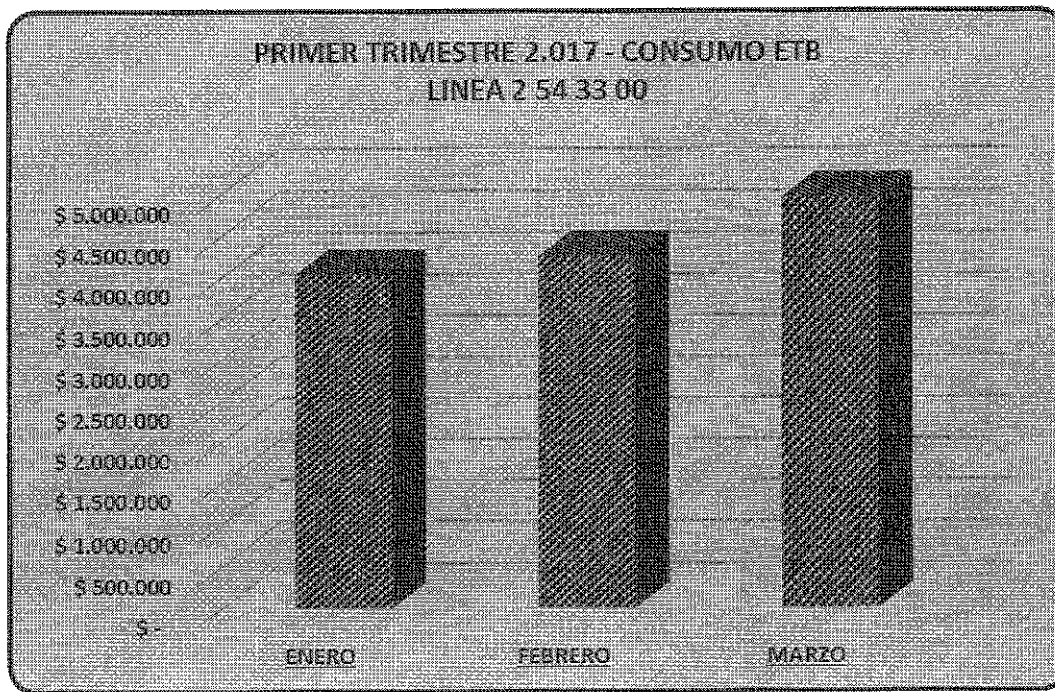
Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015


- **Consumo ETB:**

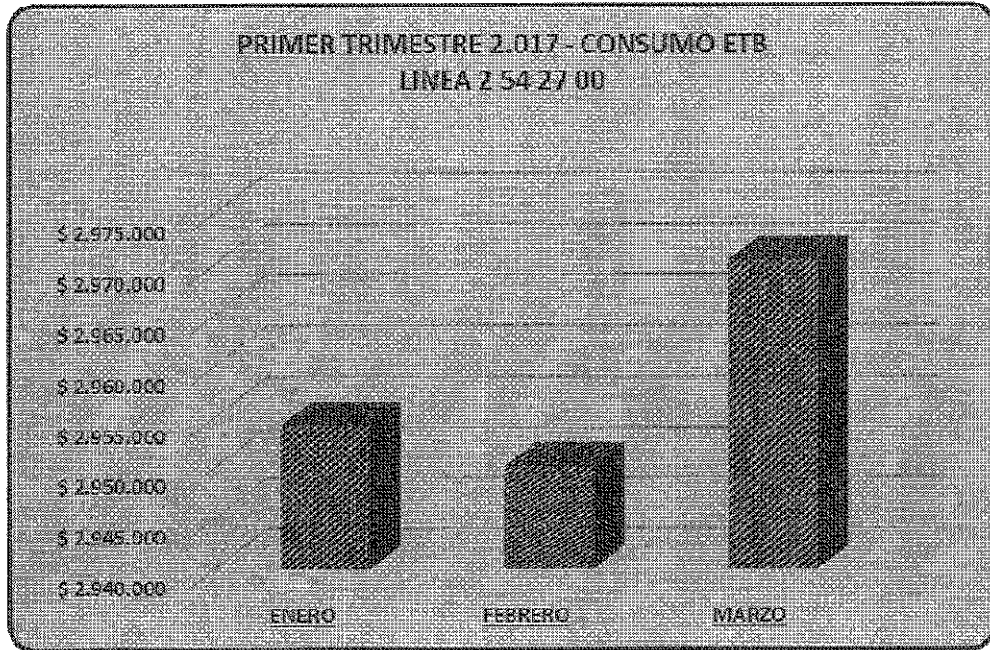
COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2.017 - CONSUMO TELEFONO ETB			
LINEA	ENERO	FEBRERO	MARZO
2 54 33 00	\$ 4.030.689	\$ 4.249.959	\$ 4.949.159
2 54 27 00	\$ 2.954.280	\$ 2.950.190	\$ 2.970.480

El Ministerio de Agricultura opera con dos líneas telefónicas; una para Bancol y otra para la sede principal. En cuanto a la línea 254 33 00 se observa un incremento entre los meses de Marzo y Febrero por valor de \$ 699.200 y la línea 254 27 00 se ha mantenido constante, sin incrementos significativos en el trimestre evaluado. El incremento reflejado se presenta por el consumo a otros operadores como Movistar, Claro, Avantel; servicio autorizado en algunas Dependencias por necesidades del servicio.



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015




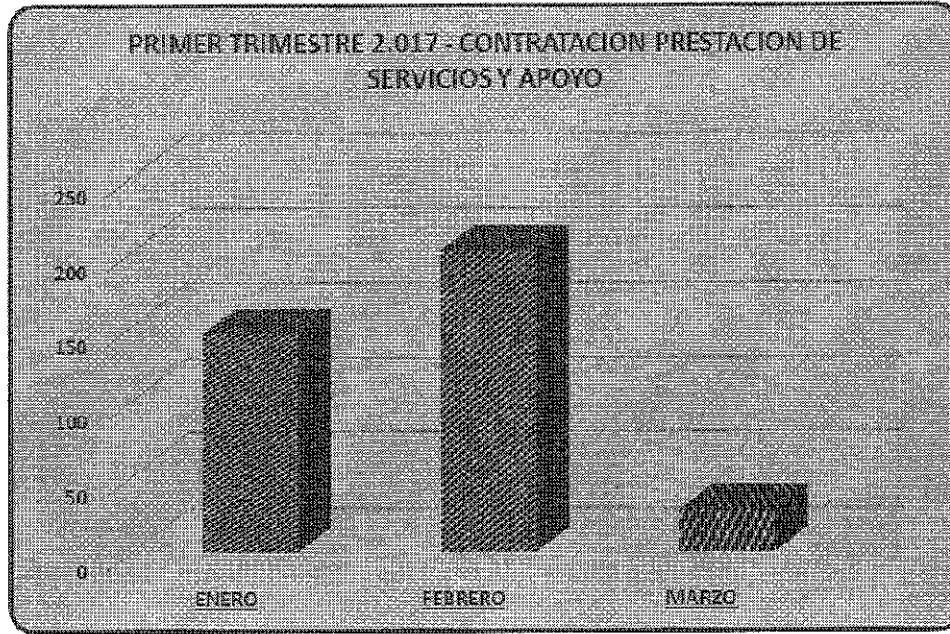
Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorandos

- **Contratación:**

COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2.017 - CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO		
ENERO	FEBRERO	MARZO
145	201	28

Durante el primer trimestre de 2.017 se reflejó una variación en la contratación. Los contratos que se ejecutaron durante los meses evaluados, se realizaron por la necesidad del servicio con el fin de cumplir actividades específicas. ✕

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015




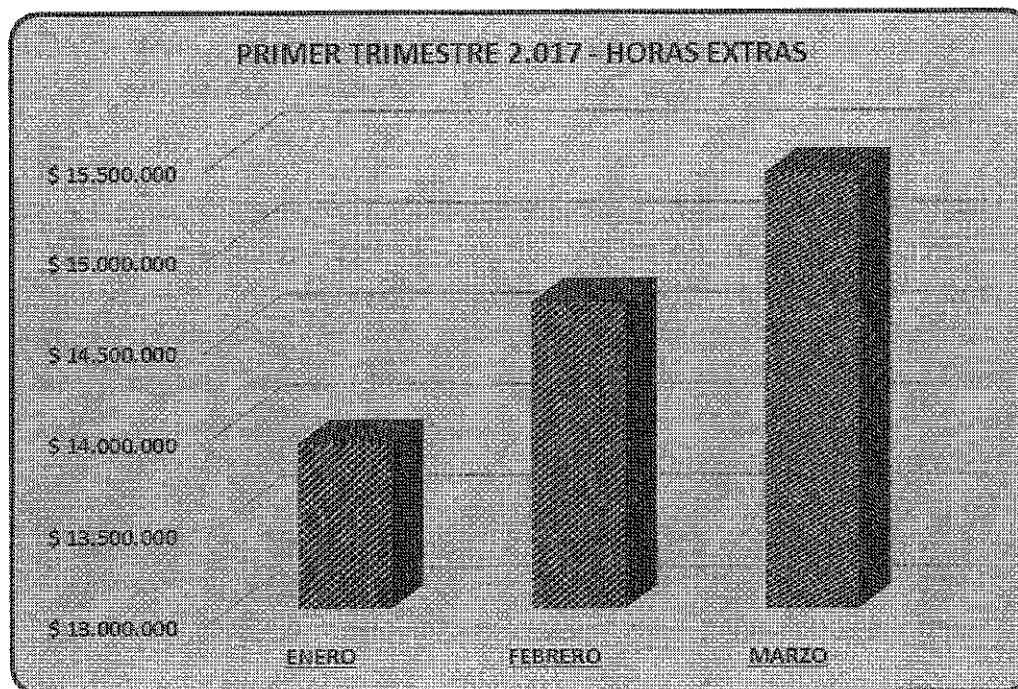
Fuente correos electrónicos enviados por la Oficina de Contratación.

- **Horas Extras:**

COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2.017 - HORAS EXTRAS		
ENERO	FEBRERO	MARZO
\$ 13.905.378	\$ 14.680.913	\$ 15.393.131

Las horas extras para el primer trimestre de 2.017 se ajustaron a lo estipulado en el Decreto 229 de 2.016 **Artículo 14. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS.** Mostrando un incremento entre los meses de Marzo y Febrero con una variación por valor de \$ 712.218.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015




Fuente correos electrónicos enviados por la Oficina de Talento Humano.

ASPECTOS A MEJORAR

Con la evaluación efectuada y la información suministrada, se concluye que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural atiende los lineamientos establecidos por la Normatividad relacionada con Austeridad del Gasto.

- Se sugiere continuar aplicando las diferentes políticas emitidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto; generando campañas dirigidas a formar conciencia entre los servidores públicos, en aras de alcanzar y mantener el uso racional de los servicios públicos básicos; de igual manera, persistir en la reducción y moderación de los gastos.
- Se recomienda seguir fortaleciendo las políticas de austeridad en la racionalización de las llamadas, haciendo utilización del correo electrónico o promover el uso de las aplicaciones (APP); buscando cada vez más la economía y austeridad.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Se sugiere ajustar los planes de telefonía celular que tiene el Ministerio de Agricultura; evitando que se reflejen mayores consumos en los planes adquiridos.
- Se sugiere realizar campañas constantemente para fortalecer la cultura del ahorro del consumo de la luz, apagando los equipos de cómputo y luces cuando se termina la jornada laboral, con el fin de concientizar a los funcionarios de mantener el uso racional, motivando a los responsables de las diferentes oficinas para ejercer el autocontrol respecto a los gastos de papelería, impresiones, servicios públicos y demás que se realicen en el desarrollo de sus actividades.
- Se sugiere fortalecer la Política de Cero Papel por medio de campañas de sensibilización en el Ministerio, con el fin de generar conciencia y hábitos de consumo responsables en la población que labora en la entidad.

CONCLUSIONES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural conoce los lineamientos dispuestos por la normatividad anteriormente mencionada; aplicando las políticas de austeridad del gasto público, aplicando estrategias que se están ajustando al presupuesto; sin embargo es importante fortalecerlas de acuerdo a las sugerencias realizadas.

El Plan de Austeridad del gasto busca generar ahorros en gastos generales. Para ello, las entidades a las que se dirigen la presente Directiva, además de atender las instrucciones que en ella se imparten, deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento del Estado. ✕

12 de Julio de 2.017
 Proyectó: Alejandra Acero V. ✕
 Revisó: Leonardo Muñoz. ✕